


Ayuntamiento de Martos		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 72.- AED	
	<small>SEC15S25C</small>	20-07-21 13:46
Asunto	Destinatario	

EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CREDITO
Nº 4/2021

MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día 20 de julio de 2021, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (2463/2021):**

"...Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para poder hacer frente a diversos gastos, los cuales afectan al Area de Gasto 9, es decir a los gastos relativos a actividades que afectan, con carácter general, a la entidad local, y que consisten en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización; en atención a tal necesidad de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, y artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Area de Gasto, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 4/2021 con el siguiente tenor:

INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
9200.227.06	Contratos Prestación Servicios	18.000,00

DISMINUCIONES


<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
9240.480.00	Subvenciones Participación Ciudadana	18.000,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribase en el Libro de Resoluciones..."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

1/1

Código Seguro De Verificación:	DbG5C67gV+ic+q4mU+JknA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	23/07/2021 09:37:27	
Observaciones	Maria Del Rocio Rodriguez Porras - Secretaria Accidental	Firmado	20/07/2021 14:15:12	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/DbG5C67gV+ic+q4mU+JknA==		Página	